

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CORTES GENERALES

12562 RESOLUCION de 17 de junio de 1985 por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la convocatoria para proveer, por oposición, ocho plazas de Letrados.

De conformidad con lo preceptuado en la base primera de la convocatoria para proveer, por oposición, ocho plazas de Letrados de las Cortes Generales, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre de 1984, las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado han tenido a bien disponer que el Tribunal que ha de juzgar dichas oposiciones se constituya de la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gregorio Peces-Barba Martínez, Presidente del Congreso de los Diputados.

Vocales:

Excelentísimo señor don José Manuel Serrano Alberca, Secretario general del Senado.

Excelentísimo señor don Rafael Márquez y Cano, Senador.

Ilustrísimo señor don Manuel María Fraile Clivillés, Secretario general adjunto del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la abstención del excelentísimo señor Letrado Mayor de las Cortes Generales.

Ilustrísimo señor don José Luis Cascajo de Castro, Catedrático de Derecho Político de la Universidad de Salamanca.

Ilustrísimo señor don Fernando Sainz Martínez de Bujanda, Letrado de las Cortes Generales.

Ilustrísimo señor don José María Gil Robles y Gil Delgado, Letrado de las Cortes Generales, que actuará como Secretario del Tribunal.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de junio de 1985.—El Letrado Mayor de las Cortes Generales, Luis María Cazorla Prieto.

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIA

12563 RESOLUCION de 10 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se rectifica la de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), que aceptó la propuesta emitida, en su día, por la Comisión del área de «Derecho Procesal», en pruebas de idoneidad, con referencia al aspirante don Joan Prat Rubí, para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre), se aceptó la propuesta de la Comisión del área de «Derecho Procesal», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, que se habían convocado por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), invalidando parcialmente la propuesta realizada por la Comisión en cuanto a la inclusión de don Joan Prat Martí, quien no estaba incluido entre los aspirantes admitidos a las referidas pruebas.

Por Resolución de 31 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación se dio cumplimiento a la sentencia de la Audiencia Territorial de Barcelona de 8 de febrero último, en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el interesado, admitiéndole en las pruebas de idoneidad para acceso al citado Cuerpo, por cuyo motivo procede darle validez a la propuesta que, en su día, emitió la Comisión de «Derecho Procesal» a favor del mismo.

Por todo ello, esta Secretaría de Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18.1 de la referida Orden de 7 de febrero

de 1984, ha tenido a bien aceptar la propuesta emitida, en su día, por la Comisión del área de «Derecho Procesal», en las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, a favor de don Joan Prat Rubí, rectificando en este sentido la Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de octubre).

El aspirante aportará ante la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación los documentos relacionados en el artículo 18.2 de la convocatoria, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 10 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

12564 RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se acepta propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de «Biología Vegetal», en segunda convocatoria.

Ilmo. Sr.: Convocadas pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad por Orden de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 16), se dio plazo para la presentación de solicitudes por aquellos aspirantes a quienes pudiera interesar, así como por Resolución de 11 de mayo siguiente («Boletín Oficial del Estado» del 22), fueron designadas las Comisiones que habían de actuar en las diferentes áreas de conocimiento.

La Comisión designada para el área de «Biología Vegetal», después de su constitución y estudio de las peticiones presentadas, elevó propuesta a favor de determinados aspirantes, propuesta que fue aceptada por Resolución de 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de octubre), y posteriormente, por Resolución de 26 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de enero de 1985), los aspirantes aprobados fueron integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Mientras tanto, y por Resolución de esta Secretaría de Estado de 11 de febrero último, complementada por otra de 25 de marzo siguiente, fue estimado parcialmente recurso de alzada interpuesto por 32 aspirantes contra las actuaciones de la mencionada Comisión, por cuyo motivo, y para dar cumplimiento a la misma, la Dirección General de Enseñanza Universitaria dispuso en 4 de marzo que aquella se reuniera nuevamente, en segunda convocatoria, para la reconsideración y estudio de los expedientes de los mencionados aspirantes, dando asimismo cumplimiento a las instrucciones contenidas en la convocatoria de las pruebas de idoneidad.

Reunida en segunda convocatoria la Comisión del área de «Biología Vegetal» a que se alude en esta Resolución los días 14 y 15 de mayo último, ha elevado nueva propuesta en sentido negativo para todos los aspirantes cuyos expedientes reconsideró en esta segunda reunión. La propuesta ha sido tramitada reglamentariamente de acuerdo con el artículo 17.1, de la Orden de convocatoria, a través de la Secretaría General de la Universidad de Salamanca.

Por todo ello,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto aceptar la propuesta de la Comisión de Pruebas de Idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el área de «Biología Vegetal», emitida el día 15 de mayo último, en segunda convocatoria, declarando no aptos para acceso al Cuerpo de referencia a los aspirantes a quienes se les había estimado recurso parcialmente en las fechas indicadas.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de junio de 1985.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.